



La CHTajo celebra la segunda de este año hidrológico

La Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se reúne para analizar la situación hidrológica de la cuenca y avanzar previsiones

- El presidente ha declarado que la cuenca se encuentra en situación de alerta y ha anunciado que se complica el estado de algunos sistemas
- Se ha hecho un exhaustivo análisis del seguimiento de los caudales mínimos de Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina establecidos en el vigente Plan de cuenca, que se cumplirán en todo momento

14-febrero-2018. El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo autónomo, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Juan Carlos de Cea, ha presidido la segunda Comisión de Desembalse de este año hidrológico celebrada en la sede central del Organismo, en la que se ha efectuado un repaso general de la situación de la cuenca y se han avanzado las previsiones para el presente año hidrológico, en el contexto de escasez que presentan ya muchos sistemas.

El Presidente, durante su intervención, ha repasado la situación general hidrológica de la cuenca, recordando la atípica escasez de precipitaciones que se viene produciendo desde el comienzo del año hidrológico, respecto a los valores medios de la serie histórica, y al pasado año hidrológico, que fue bastante seco. Además, ha hecho hincapié en la necesidad de que se haga un uso responsable del recurso y en que se adopten por parte de todos los usuarios medidas de ahorro.

Juan Carlos de Cea ha declarado que la cuenca se encuentra en situación de alerta por sequía y avanza rápidamente hacia una situación de emergencia, y que se va a seguir trabajando intensamente para anticipar y resolver los potenciales problemas que



puedan producirse. Asimismo, ha resaltado el trabajo desarrollado por el Organismo para tratar de atender todas las demandas y para conseguir entre todos el mejor reparto posible y el uso más eficiente del agua disponible, y que por tanto se va a intensificar, aún más, la vigilancia en el uso responsable del agua. También ha reconocido el esfuerzo realizado por la oficina técnica de la sequía.

A continuación, el Director Técnico en funciones y Jefe del Área de Explotación ha analizado en detalle el estado en que se encuentra cada sistema hidrológico, su situación en función del Plan Especial de Actuación en situación de Alerta y Eventual Sequía (PES) de la cuenca del Tajo, la previsible evolución de los volúmenes de los embalses de la cuenca y los volúmenes de agua disponibles.

El Director en funciones/Jefe de Explotación ha recordado que actualmente, según los indicadores del Plan Especial de Actuación en situaciones de Alerta y Eventual Sequía de la cuenca del Tajo, se pone de manifiesto la existencia de un deterioro general en la cuenca, y especialmente de algunos sistemas: en situación de Emergencia (Cabecera, Tajuña y Tiétar y Alberche), en Alerta (Sorbe, Alagón y Salor) y en Prealerta (Henares, Ambroz y Árrago).

Asimismo, ha indicado que todas las zonas regables de la vertiente de Gredos van a tener que afrontar reducciones en sus dotaciones. En particular ha destacado los siguientes sistemas:

Sistema Alberche: su situación y su previsible evolución permiten anticipar la aparición de importantes problemas para atender las demandas de riego entre Picadas y Cazalegas, donde no se podrá regar.

Sistema Tiétar: su situación y su previsible evolución plantean la necesidad de efectuar una restricción de hasta un 65%.

Sistema Alagón: su situación y su previsible evolución plantean la necesidad de efectuar una restricción de hasta un 35%.

Sistema Árrago: su situación y su previsible evolución plantean la necesidad de efectuar una restricción de hasta un 65%.



Sistema Tajuña: su situación y su previsible evolución permiten anticipar la aparición de importantes problemas para atender las demandas de riego. Entre Lupiana y La Tajera no se podrá regar.

Por otro lado, se ha analizado durante la Comisión el cumplimiento de los caudales mínimos legales establecidos en Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina (6 m³/s, 10 m³/s y 10 m³/s, respectivamente) por el vigente Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, que se seguirán cumpliendo en todo momento, gracias a la gestión de los técnicos del Organismo y a la colaboración de todos los usuarios de la cuenca.

La Comisión de Desembalse ha sido convocada en cumplimiento de los artículos 45 y siguientes del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.

La Comisión de Desembalse es el órgano de gestión en régimen de participación al que le corresponde deliberar y formular propuestas sobre la explotación de embalses y acuíferos, de acuerdo con la situación hidrológica existente y el régimen concesional vigente.

Está encabezada por el Presidente del Organismo y forman parte de ella como vocales natos el Comisario de Aguas, el Director Técnico y el Jefe de Explotación, que actúa como Secretario, además de otros representantes de diferentes Departamentos Ministeriales.